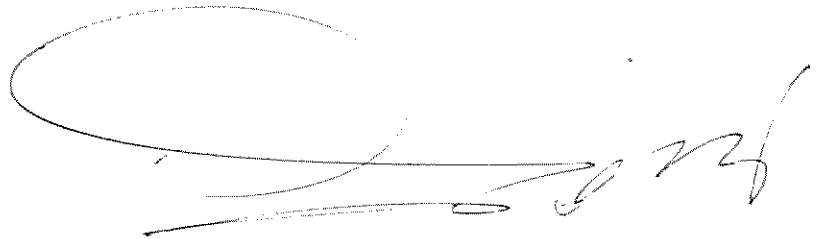


Buenos Aires, 30 de julio de 1968.-

En atención a lo solicitado, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a incorporar definitivamente dentro de la dotación del Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Nacional de Apelaciones de Paz los dos cargos de Oficial Mayor de Sexta (Oficial Primero) con sus respectivos titulares actualmente adscriptos, excluyéndolos de la reglamentación dispuesta por esta Corte Suprema en su resolución n° 58 de 19 de junio de 1964.-

Regístrese y hágase saber.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the end.